

Informe del Comisario

Año 2019

A los señores accionistas de Representaciones Metalmecánicas C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañas y a las normas y reglamentos que dicta la Superintendencia de Compañas, Valores y Seguros, en mi calidad de Comisario, presento a la Junta General mi Informe Anual correspondiente al período económico 2019:

1.- Certifico que se ha dado cumplimiento de las normas legales dispuestas en la Ley de Compañas en todo lo dispuesto para las Compañas Anónimas.

2.-He recibido de los señores Administradores todo el apoyo necesario para cumplir a cabalidad con mis funciones.

3.-Certifico que la Correspondencia, el Libro de Acta de Juntas de Socios, Libro de Talonarios de Acciones y Socios, son llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

Las convocatorias a Junta General se las ha hecho legalmente.

La asistencia a Junta General ha sido normal.

Se ha dado cumplimiento con el Orden del Día de Juntas, así como a las resoluciones tomadas en las mismas.

4.-La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es correcta y adecuada.

5.-Se ha dado cumplimiento a las obligaciones y requisitos aplicables a la empresa, correspondientes a la fiscalización, estipulados en el numeral 9

de la sección VI de la Ley de Compañas.

6.-De acuerdo con su nivel de activos, la empresa ha dado cumplimiento al artículo 321, sobre la contratación de los Auditores Externos.

7.-Se evidencia suficiente control interno para proveer a la Administración, una seguridad óptima de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por usos no autorizados y que los procedimientos administrativos y financieros se ejecutan de acuerdo con niveles de aprobación de la administración.

8.-Las cifras de los Estados Financieros presentan estricta correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad, a su vez se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La presentación de los Estados Financieros es mensual y regular.

9.-La empresa ha cumplido con sus obligaciones laborales, tributarias y societarias de manera oportuna.

10.-El manejo del efectivo se ha realizado de manera normal, las rotaciones de las cuentas por cobrar, pagar y demás indicadores financieros, son monitoreadas de forma permanente.

11.-Los administradores no tienen que presentar garantía.

12.-No hay denuncia sobre la gestión administrativa.

Es todo cuanto he podido analizar e informar sobre el período año 2019.

Atentamente,



Nicanor Palacios Velasco
COMISARIO